



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250189

RESOLUCION INTERNA Nro. **304-93**

Salta, 31 de agosto de 1.993
Expediente Nro. 12.133/92

VISTO:

La Resolución Interna Nro. 290/93 mediante la cual se establece el Periodo de Inscripción para "Instructor No Rentado de Alumnos", teniendo en cuenta que es necesario ampliar el mencionado periodo; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Dejar sin efecto la Resolución Interna Nro. 290/93 de fecha 23 de agosto de 1.993.

ARTICULO 2do.- Dejar establecido que el Periodo de Inscripción para "INSTRUCTOR NO RENTADO DE ALUMNOS" se prorroga desde el 23 de Agosto hasta el 24 de Setiembre de 1.993.

ARTICULO 3ro.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento de Enfermería, Comité de Docencia de Hospitales, dese publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.
APA.

AMELIA PEREZ DE AGUILERA
Director Administrativo Académico



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO